

**ACUERDO N° 276/2022**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** La Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929, el "Reglamento Específico del Proceso de Preselección y Designación de Secretaria o Secretario, Auxiliares y Oficiales de Diligencia y/o Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales" aprobado por Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 151/2021, el resultado del proceso de preselección de los postulantes a los cargos de Secretaria o Secretario, Auxiliares y Oficiales de Diligencia y/o Notificadores de Juzgados Ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Beni; los antecedentes, y;

**CONSIDERANDO I:** Que, el art. 193.I. de la Constitución Política del Estado (CPE), señala que: "El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"; concordante con el art. 164. I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial; además con facultades en materia de recursos humanos como prevé el art. 183. IV. de la misma ley.

Que, el art. 15.I. de la Ley N° 025 manifiesta que: "El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general".

Que, por otra parte, el art. 183.IV.3 de la Ley del Órgano Judicial, con relación a las competencias y atribuciones del Consejo de la Magistratura, menciona: "Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación".

Que, el Consejo de la Magistratura, debe cumplir con el mandato constitucional, así como la Ley N° 025, en cuanto a realizar los procesos de selección de postulantes al cargo de servidores de apoyo jurisdiccional de Juzgados Ordinarios y Agroambientales de los Tribunales Departamentales de Justicia; en efecto, el ejercicio de estas competencias constituye una obligación para esta entidad bajo responsabilidad en caso de omisión o incumplimiento, de allí que resulta necesario asumir acciones con el objetivo de cubrir las acefalías, por cumplimiento de periodo de funciones, renunciadas, destituciones y otros, y cargos de reciente creación, precisamente para no generar problemas en cuanto a la retardación de justicia o mora procesal.



P

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



MAGISTRATURA

**CONSIDERANDO II:** Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura aprobó el Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección y Designación de Secretaria o Secretario, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y/o Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales que tiene por objeto *"normar y regular el proceso de selección de postulantes a los cargos de secretarios, auxiliares, oficiales de diligencia y notificadores de juzgados ordinarios y agroambientales, bajo la modalidad de concurso de méritos y exámenes de competencia, para la conformación de un banco o nómina de aspirantes habilitados para el cargo, que se utilizará para la designación durante la vigencia de la nómina"*.

Que, sobre dicho Reglamento, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 207/2022 de 9 de septiembre de 2022, autorizó la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N° 30/2022, para que se lleve adelante el proceso de Preselección y Selección de los postulantes para optar al cargo de Secretaria o Secretario, Auxiliares, Oficiales de Diligencias y/o Notificadores de Juzgados Ordinarios de Tribunales Departamentales de Justicia.

Que, el art. 52 del Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección y Designación de Secretaria o Secretario, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y/o Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales manifiesta: *"(LISTAS FINALES DE CALIFICACIÓN). I. Concluida la etapa de la calificación de méritos, la Comisión Calificadora Departamental (Examen, Requisitos y Méritos) remitirá de manera inmediata el informe del proceso a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, donde se encuentren consignadas las calificaciones del examen de competencia, resultados de la verificación de requisitos y las calificaciones de méritos y resultados de las impugnaciones en cada etapa. Con ésta actividad, la Comisión Calificadora Departamental (Examen, Requisitos y Méritos), concluirá su correspondiente labor y se disolverán. II. La Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborará el Informe Final del Proceso con las listas de los postulantes habilitados que hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a cincuenta y seis (56) puntos para Secretarios, y cincuenta y uno (51) puntos para Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores, detallando nombre completo y número de cédula de identidad ordenada de acuerdo a las calificaciones obtenidas. Dichas listas serán remitidas a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura para su aprobación mediante Acuerdo. III. Las listas aprobadas por Sala Plena mediante el Acuerdo correspondiente, para la designación de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores tendrán una vigencia de dos (2) años. IV. Los bancos o nóminas de aspirantes habilitados, dejarán de tener vigencia ante la aprobación de nuevas listas mediante Acuerdo de Sala Plena, como resultado de una nueva Convocatoria, sea esta nacional o departamental según corresponda. V. Excepcionalmente, cuando se emitan convocatorias específicas para secretarios, auxiliares, oficiales de diligencia y notificadores de juzgados ordinarios y agroambientales (por separado) antes del cumplimiento de la vigencia de las listas, ya sea para un distrito o a nivel nacional, la aprobación de un nuevo banco o nómina de aspirantes habilitados mediante acuerdo, dejara sin efecto el o los bancos o*



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

EGV/AL/CM

ACUERDO N° 276/2022

Página 2



*nóminas anteriores, quedando vigentes los banco o nóminas de los cargos no convocadas. VI. Concluido el proceso de selección, las listas constituirán un banco o nómina de aspirantes habilitados, el cual servirá para la designación inmediata o durante el tiempo de vigencia del mismo”.*

Que, el Informe Técnico CM-JNDAP N° 269/2022 de 21 de noviembre de 2022, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Control de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, concluye de manera textual, que: “(...) *se concluye que el Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares y Oficiales de Diligencia de Juzgados Ordinarios, desarrollado mediante Convocatoria Pública Nacional N° 30/2022, se encuentra finalizado en todas sus etapas, en conformidad al reglamento vigente, por lo que se remite el presente informe que contiene los cuadros con las notas finales, ordenadas de mayor a menor puntaje, a los fines de su consideración y aprobación”.*

Que, habiendo la Unidad Nacional de Dotación y Administración de Personal, remitido a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, la nómina final de los postulantes habilitados para ejercer los cargos de Secretaria o Secretario, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y/o Notificadores de Juzgados Ordinarios de los Tribunales Departamentales de Justicia; en ese entendido, en cumplimiento a las normas anteriormente citadas, corresponde a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura aprobar las nóminas de postulantes habilitados para servidores de Apoyo Judicial, a efecto de remitir las mismas al Tribunal Departamental de Justicia de Beni para las designaciones correspondientes.

**POR TANTO:** La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 2022, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

**ACUERDA:**

**Primero.- APROBAR** las nóminas de postulantes habilitados para ejercer los cargos de Secretarias (os), Auxiliares y Oficiales de Diligencias de Juzgados Ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Beni, conforme a los cuadros finales de postulantes habilitados:

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
SECRETARIO - TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL, JUZGADO DE SENTENCIA  
PENAL, JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL -  
CAPITAL - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	AVILA SUAREZ	MARCIA	1735557	60	26	86
2	YAVE COLQUE	YASMINIA	13167916	64	18	82

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



3	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	JESUS DAVID	4176581	58	22	80
4	MANO CORTEZ	SELENA SHAKIRA	9260639	56	24	80
5	PAREDES ALVAREZ	MARIA FERNANDA	7598010	62	18	80
6	PAZ PEREZ	JUDITH ARELY	5608695	56	24	80
7	ZELADA PARADA	MARIA CELIA TERESA	5603795	54	26	80
8	CHAMBY OVALE	YSELA CLAUDIA	4172531	52	26	78
9	FERNANDEZ RUIZ	ALEXIS	4184864	58	20	78
10	GOMEZ LOZA	ABIGAIL ROCIO	12975672	54	24	78
11	JUSTINIANO EGÜEZ	OSCAR YASMANI	1939495	54	24	78
12	MENDEZ GUAJI	LIZ VANIA	7649854	58	20	78
13	RIVERO RIVERA	MALAQUIAS	5590967	58	20	78
14	TOLEDO ORTIZ	DONNY	5594126	58	18	76
15	CUELLAR SAUCEDO	ARIEL	7637215	60	13	73
16	RIVERO MOLINA	BRIAN	10811164	58	14,5	72,5
17	ARAUZ ROJAS	PAOLA ANDREA	7650136	52	19	71
18	SOLIZ RIBERA	ANA PAOLA	7586491	56	15	71
19	CAYUBA CUEVA	BEATRIZ	10830854	52	18	70
20	ARAUZ CHOLIMA	TANIRA ANDREA	9271521	44	24	68
21	CORDOVA REYNAGA	FABIOLA LIZETH	7286935	50	17	67
22	SALCES SARABIA	RODRIGO ANDRES	7603509	50	16	66
23	SALVATIERRA CARVALHO	MARLENE	10840592	48	18	66
24	SANDOVAL SUAREZ	ESMERALDA	10799979	48	18	66
25	DEL CARPIO SALCES	JUAN RAMÓN	7600479	46	16	62
26	ZAMBRANA SAUCEDO	ERICK	5609843	52	10	62
27	CORDOVA ALARCON	HAFIT JOEL	12610207	46	15	61



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

EGV/AL/CM

ACUERDO N° 276/2023

Página 4



CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022**  
**AUXILIAR - TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL, JUZGADO DE SENTENCIA PENAL,**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL - CAPITAL**  
**- BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	NACIF SUAREZ	ELFA MARIANA	1905803	54	30	84
2	MATORRA VACA	ANGI NAYZET	12815711	52	30	82
3	SUAREZ EGUEZ	DAMARIS	7580451	52	30	82
4	EGUEZ BALCÁZAR	CARLA PAOLA	7615156	50	30	80
5	LIAÑEZ CUJUY	YAQUELINE	10796176	48	30	78
6	RAMOS RAMOS	ESTEBAN NORMANDO	7198387	48	30	78
7	SOUZA MENACHO	KASSANDRA	7652663	48	27	75
8	ORELLANA SOLIZ	JOSE LUIS	7622934	44	30	74
9	LÓPEZ CASTRO	FREDDY	5590711	42	30	72
10	ARIAS VACA	YOHNNY	5608096	42	27	69
11	NATUSCH SAAVEDRA	KATERIN	5625948	44	25	69
12	CHÁVEZ GUARUA	ABIGAIL	5608760	44	23	67
13	CUELLAR ARTEAGA	ROMINA ESTEFANIA	10814097	46	20	66
14	TELLEZ SALAZAR	ANDRES	13909540	46	15	61
15	PERDRIEL HURTADO	CHRISTIAN ALEXIS	5603429	46	14	60
16	SELUM EGUEZ	JUAN MUSTAFA	7633274	42	18	60

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022**  
**OFICIAL DE DILIGENCIAS - JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA - CAPITAL - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	LOPEZ LARA	REINALDO	7668181	52	30	82
2	ARCE GOMEZ	CECILIA	7601625	42	30	72
3	SOSSA SUAREZ	JAIME	4197666	42	20	62

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
SECRETARIO - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y JUZGADOS DEL ASIEN  
JUDICIAL DE SAN BORJA - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	No se presentaron postulantes.					

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
OFICIAL DE DILIGENCIAS Y AUXILIAR - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y  
JUZGADOS DEL ASIEN  
JUDICIAL DE SAN BORJA - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	No se presentaron postulantes.					

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
SECRETARIO - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y JUZGADOS DEL ASIEN  
JUDICIAL DE GUAYARAMERIN - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	ANGULO SUBIRANA	VICTOR JOSE	5590467	52	24	76
2	MENACHO LOPEZ	MISHELA	9270774	48	24	72
3	ARAMAYO ARDAYA	VANESSA	1919554	50	18	68
4	PINHEIRO ORTIZ	DULMAR	7612463	42	25	67
5	CHAVEZ ROJAS	JUAN ALBERTO	10782490	42	22	64
6	CADENA MATTA	JOSE MANUEL	6732506	44	18	62
7	SALVATIERRA MENDOZA	ANA PAULA	7647452	42	16	58

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
OFICIAL DE DILIGENCIAS Y AUXILIAR - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y  
JUZGADOS DEL ASIEN  
JUDICIAL DE GUAYARAMERIN - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	AÑEZ DOMINGUEZ	NAYARA	12468379	42	30	72

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
SECRETARIO - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y JUZGADOS DEL ASIEN  
JUDICIAL DE RIBERALTA - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
----	-----------	---------	--------	----------------	-----------------	------------

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1	FLORES VARGAS	GUEIZA VANIA	5155318	54	24	78
2	CAYLLAGUA YAPUCHURA	GLADYS	4992045	52	24	76
3	FLORES CALANI	JENNY	9331262	48	22	70
4	CASTEDO FLORES	KAREN LOYOLA	10793519	44	22	66

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
OFICIAL DE DILIGENCIAS Y AUXILIAR - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y  
JUZGADOS DEL ASIENTO JUDICIAL DE RIBERALTA - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	PEÑA MORON	LINDSSA	5592521	50	30	80
2	CHURATA QUISPE	JUAN CARLOS	9267304	42	20	62

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
SECRETARIO - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y JUZGADOS DEL ASIENTO  
JUDICIAL DE SANTA ANA DEL YACUMA - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	No se presentaron postulantes.					

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
OFICIAL DE DILIGENCIAS Y AUXILIAR - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y  
JUZGADOS DEL ASIENTO JUDICIAL DE SANTA ANA DEL YACUMA - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	No se presentaron postulantes.					

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
OFICIAL DE DILIGENCIAS Y AUXILIAR - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y  
JUZGADOS DEL ASIENTO JUDICIAL DE MAGDALENA - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	No se presentaron postulantes.					

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
SECRETARIO - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y JUZGADOS DEL ASIENTO  
JUDICIAL DE SAN IGNACIO - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	CAPRILES CRESPO	LIZZET MARIANA	6785243	44	22	66

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022  
SECRETARIO - TRIBUNALES DE SENTENCIA Y JUZGADOS DEL ASIEN  
JUDICIAL DE SAN JOAQUIN - BENI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	No se presentaron postulantes.					


**Segundo.-** Las listas aprobadas supra se constituyen en un banco a ser utilizado para otros cargos similares en caso de generarse acefalías.

**Tercero.-** Remítase el presente Acuerdo al Tribunal Departamental de Justicia de Beni, a efecto de realizar las designaciones correspondientes.

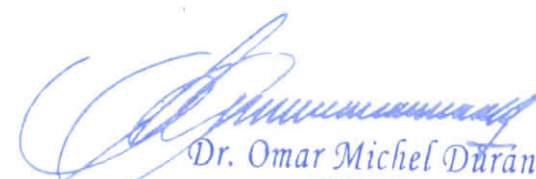
**Cuarto.-** Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en sesión extraordinaria a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

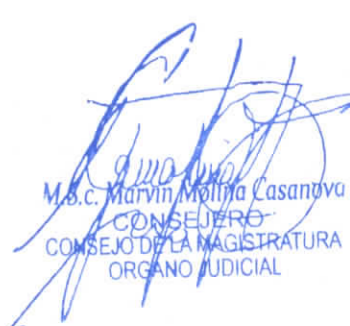
**Regístrese, comuníquese y cúmplase:**



Mircha Gaby Meneses Gómez  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ÓRGANO JUDICIAL



Dr. Omar Michel Durán  
DECANO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ÓRGANO JUDICIAL



M.B.C. Marvin Molina Casanova  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ÓRGANO JUDICIAL